

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref: 2019-00713 Despacho Comisorio No. 8 de 2020 del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá dentro del proceso ejecutivo 2019-00713 de JAIRO HERNÁNDEZ PACHON contra JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GONZALEZ

Visto la actuación surtida y el informe secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR el día **VEINTICUATRO (24) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2022)**, a partir de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble embargado de propiedad de la parte demandada, distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-387218, ubicado en la Calle 37 No. 28-49 de esta ciudad.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada, para que aporte con anterioridad a la diligencia el certificado de tradición del inmueble objeto de secuestro.

TERCERO: COMUNICAR a la parte interesada y al secuestre la fecha aquí señalada.

NOTIFÍQUESE,

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.141 Hoy 26 de octubre de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff86ba748f95eff17f0be194fbf1c8bf4c3da2233fe2da11bd878bbfce130a6c**

Documento generado en 26/10/2022 07:52:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>